



DECLARACIÓN FUNDACIÓN PILARES

Día de la Toma de Conciencia del abuso y maltrato a la vejez (15 de junio 2022)

Hoy 15 de junio nos unimos un año más al Día de la Toma de conciencia del abuso y maltrato a la vejez.

No sabemos cuántas personas realmente están viviendo situaciones de maltrato. Muchas de ellas son personas mayores frágiles; muchas de ellas, con demencias; muchas de ellas, mujeres. Enfrentar una situación de maltrato es difícil, porque a menudo no se sabe dónde acudir para denunciarla. Detectar el maltrato depende mucho de que se conozca y se tome conciencia social del problema.

El maltrato (físico, económico, psicológico, sexual, edadismo, exclusión tecnológica, abandono...) tiene diversas consecuencias en las personas que lo sufren: psicológicas y emocionales (miedo, depresión, sentimientos de impotencia, culpa, vergüenza...) y físicas (fracturas, hematomas, alteración del sueño, hipervigilancia, estrés). **El maltrato es una vulneración de derechos.**

Desde Fundación Pilares, desde el inicio de su andadura, estamos pidiendo que se **conozca y reconozca a cada persona** como única y valiosa en su dignidad, se tengan en cuenta sus opiniones y se facilite su participación social respetando siempre sus derechos de ciudadanía. Y cuando precisan apoyos y cuidados, que tengan protagonismo y participación en sus propios planes de atención y en la vida cotidiana, ya sea en sus domicilios como en residencias, apoyando que sigan controlando su propio proyecto de vida. Que se garantice el **derecho a la sanidad pública** de todas las personas independientemente del lugar en el que vivan, y se amplíen y mejoren los servicios que favorecen la **permanencia en el domicilio y en la comunidad**, apoyando a las personas cuidadoras familiares. Que haya mayor y mejor **dotación de recursos, de profesionales y de formación**, tanto del sistema sanitario como de los servicios sociales, y que los proyectos y programas que se realicen sean evaluados de manera sistemática. Es necesario que se fomenten las relaciones sociales **intergeneracionales**, la inclusión y la participación social de las personas mayores, para **evitar el aislamiento y la soledad en que muchas viven.**

Desde Fundación Pilares estamos trabajando más intensamente aún que antes gracias a uno de los proyectos apoyados desde el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2020-2030 con los fondos *Next Generation* para pilotar, junto a la Asociación LARES, diversas iniciativas relacionadas con la **transformación del modelo de cuidados y demostrar su eficacia y eficiencia**. La Administración General del Estado y el conjunto de las Comunidades Autónomas deben orientarse a un mismo fin: cuidar los cuidados y apostar por el cambio de modelo. Por eso **apoyamos que se firme sin más dilación el Acuerdo que se debate en el Consejo Territorial de Servicios Sociales y del SAAD para que esta transformación necesaria se haga realidad sin más dilaciones**.

La **Atención Integral y Centrada en la Persona (AICP)**, que es la esencia del trabajo de Fundación Pilares, se asienta sobre el enfoque de **derechos humanos**, los principios de la **ética** y la cooperación e **integración de servicios y recursos**. Todo alrededor de la persona, girando en torno a sus necesidades con un enfoque de ciclo de vida.

Y precisamente porque el fundamento y las bases de nuestra acción se asientan sobre un modelo que tiene como eje la dignidad y los derechos de las personas, desde nuestra Fundación venimos desarrollando una línea de investigación-acción sobre derechos y deberes de las personas mayores en situación de dependencia. Sabemos fehacientemente por los estudios realizados que, en muchas residencias y otros centros, así como en los domicilios se lesionan cotidianamente los derechos humanos inherentes a todas las personas como: libertad y autonomía, toma de decisiones sobre la propia vida; intimidad, honor,

Por ello venimos reclamando un cambio social transformador que debe contar con más recursos y una **formación adecuada sobre el significado, metodología y técnicas de implementación del modelo**, tanto en su dimensión de integralidad e integración de servicios (diseño, planificación, normativa, organización, gestión), como en el de atención centrada en la persona (enfoque biográfico, apoyo al proyecto de vida, cambio de roles...). Desde la Fundación Pilares hemos creado una **Escuela especializada en AICP** con docencia presencial y *on line*, tenemos un máster que este año comienza su novena edición, mantenemos una **Red de Buenas Prácticas** con experiencias innovadoras y contamos con una **línea de publicaciones especializadas**. Según se nos dice, estas iniciativas están siendo de gran utilidad para la mejora de los cuidados sociosanitarios.

De entre las más de 30 publicaciones que hemos editado destacamos precisamente las relacionadas con los derechos de las personas mayores, que consisten en resultados de investigación y un conjunto de guías en las que se contienen orientaciones dirigidas a organizaciones, profesionales, familias y a las propias personas mayores en situación de fragilidad, soledad o dependencia.

Estas Guías contienen un conjunto de instrumentos aplicados para **favorecer que la sociedad en general, los equipos profesionales de centros y recursos** (residencias, centros de día, centros de atención a personas mayores, servicios de ayuda a domicilio, teleasistencia...), **las familias cuidadoras y las propias personas mayores puedan:**

1. **identificar los derechos** que se vulneran en la vida diaria de la persona mayor cuando esta necesita cuidados y apoyos, muchas veces sin percibirlo
2. **aprender estrategias y habilidades y dotarse de instrumentos que ayuden a garantizar el ejercicio de derechos de manera cotidiana en la relación de cuidados.**
3. **Aprender a Cuidar mejor y auto cuidarse.**

La sociedad española necesita **cuidar los cuidados**, implicando a todas las **generaciones, enseñando a cuidar(nos)** desde la infancia, aprendiendo a **ser más respetuosos con los derechos de las otras personas y transformando el modelo de cuidados** predominante, que aún está teñido de asistencialismo. **Solo así podremos construir la sociedad solidaria que queremos, en la que todos, con independencia de nuestra edad o nuestras condiciones de funcionalidad o salud, seamos considerados iguales en dignidad y derechos, a lo largo de toda nuestra vida.**

Por todo eso, **apoyamos la firma del Acuerdo de Acreditación y Calidad de los Servicios entre la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas** mencionado, así como que España se sume a la petición de una **Convención Internacional de los Derechos de las personas mayores.**

Así, declaramos desde la Fundación Pilares un rotundo **No a la violencia, No al maltrato, No a la vulneración de derechos.**

Invitamos a compartir este documento a todas aquellas entidades que lo deseen.

#DerechosPersonasMayores #STOPedadismo #CambioModeloCuidados
#AICP